

Los Alcaides con el P.^o de la misma, de Real y acordados segun

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de esta Prov.^a en
sucesos de unenta y uno y cuarenta y dos de los dias
pasados y tres del corido, que se leyeron y el Ayuntamiento

llamar su atencion sobre la circunstancia de que son ya
algunos los Pueblos que han hecho sus evaluaciones con
intervencion de la hacienda y han obtenido bajas de consi-
deracion en sus cuotas, que en tal caso no pueden exceder
del 12 p.^o. Las bajas que por este medio consiguen, han
de ser indudablemente recargadas á los demas. Y como
son muchos los que tienen intentado el mismo recur-
so de agravio, y otros que lo verificaran, habria de in-
grabando á los que no esten en este caso, hasta el punto
de hacerles imponente esta carga. es: la Diputacion
actual ha podido salvar este compromiso, ni es probable q.
los que le sucedan se atreban á asrontarlo. Hemos
hecho presentes estas y otras razones al Gobierno de V.^o:
mas si su resolucion no es favorable y pronta, como
acaso suceda, las Oficinas giraran sus repartos de cualquier
modo aunque sea oprimiendo á los Pueblos hasta unigularlos.

Pueblo, sin embargo de que el Ayuntamiento
agrupara la cobranza cuanto le sea posible
y a menores mas cantidades que las